

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
Solicitud de Visto Bueno	Formulario de Solicitud de Visto Bueno	<p>Código de Trabajo:            Art. 621.- Solicitud de visto bueno.- El inspector que reciba una solicitud tendiente a dar por terminado un contrato de trabajo por alguno de los motivos determinados en los artículos 172 y 173 de este Código, notificará al interesado dentro de veinticuatro horas, concediéndole dos días para que conteste. Con la contestación, o en rebeldía, procederá a investigar el fundamento de la solicitud y dictará su resolución dentro del tercer día, otorgando o negando el visto bueno. En la resolución deberá constar los datos y motivos en que se funde.</p> <p>El usuario deberá detallar la siguiente información:            NOMBRES:            APELLIDOS:            CÉDULA:</p>	<p><a href="#">Formulario Visto Bueno</a>  <a href="http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/">Link--&gt;&gt;www.trabajo.gob.ec/biblioteca/</a></p> <p>Ir a la cuarta opción Formatos y Formularios, luego proceder a descargar la solicitud de Visto Bueno.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			SANDRA GONZÁLEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:sandra_gonzalez@trabajo.gob.ec">sandra_gonzalez@trabajo.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3814000 EXTENSIÓN 10922